



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

Notificación de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Burgos, por la que se comunican liquidaciones de reintegros de ejercicios cerrados.

Intentada las notificaciones a los interesados, que abajo se relacionan y no habiéndose podido practicarlas en los domicilios que constan en los expedientes, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 y en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia de acuerdos dictados por esta Delegación de Economía y Hacienda de Burgos, cuyo texto íntegro obra a su disposición en esta Delegación, calle Vitoria, 39 1.^a planta, Sección del Tesoro, -09006- Burgos, declarándoles deudores de la Hacienda Pública, insertando este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y exponiendo los mismos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

Órgano responsable de la tramitación: Sección del Tesoro de la Delegación de Economía y Hacienda de Burgos.

| <i>Interesados</i> | <i>N.I.F.</i> | <i>N.º expediente</i> | <i>Deuda</i> |
|--------------------------|---------------|-----------------------|-----------------|
| Busualdo, S.L. | B09329905 | 2010020617 | 10.180,12 euros |
| Iniciativas Aloral, S.L. | B09471954 | 2010020581 | 11.111,58 euros |
| Plastimetal, S.A. | A09000647 | 2010020680 | 16.032,24 euros |
| Verde Ancho, S.A. | A09200262 | 2010020707 | 8.878,55 euros |
| Limpiezas Arlanzón, S.L. | B09393257 | 2010020590 | 17.618,98 euros |

La deuda deberá hacerse efectiva en los plazos fijados en el artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria.

Los interesados disponen de un plazo de un mes para interponer recurso de reposición ante el Delegado Provincial de Economía y Hacienda de Burgos o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, Sala de Burgos.

Burgos, a 10 de marzo de 2011.

El Delegado de Economía y Hacienda,
Ricardo Izarra Fernández